

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

568 *BARCELONA*

Edicto de conclusion de Concurso.

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario 32/2011 n.º 32/2011, seguido en este juzgado a instancia del Procurador Susana Bravo Sánchez, en nombre de Electric Cerdanyola, S.L., se ha dictado en fecha 28/04/2011, Auto cesando los efectos de la declaración del concurso y de la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, y Auto de aclaracion del mismo, de fecha 25 de mayo de 2011 en el sentido de que constara en dicho Auto la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110093340-1